
**RESOLUCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA CUBRIR EL PUESTO
DE TÉCNICO DE COMERCIALIZACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIÓN PARA LA
EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO DE SANTANDER, M.P.S.A.**

A la vista de la propuesta de la comisión de selección para la “Contratación de una persona para cubrir el puesto de técnico de comercialización, marketing y comunicación para la Empresa Municipal de Turismo de Santander, tras la realización de las pruebas pertinentes y de acuerdo a las bases reguladora del proceso, la Presidencia del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Turismo de Santander,

RESUELVE

Adjudicar el puesto de referencia al candidato al candidato con mayor puntuación obtenida, con DNI 20208866P.

Tras la comunicación del resultado, el candidato deberá comunicar su aceptación para formalizar el contrato. Si se produjese una renuncia, se propondrá la contratación del siguiente candidato por orden de puntuación obtenida.

Tal y como se recoge en las bases, los candidatos que han superado la puntuación total mínima de 50 puntos, pasarán a formar parte de la bolsa de trabajo para futuros procesos de selección o sustituciones para el mismo puesto de trabajo.

Y para que conste, a los efectos oportunos, el comité firma esta acta, en Santander, a 4 de abril de 2022,

Mirian Díaz Herrera

Presidenta del Consejo de Administración de la Empresa
Municipal de Turismo de Santander, M.P.S.A.